



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTO DOMINGO NORTE TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. : 9

A: **CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN**
ALCALDE MUNICIPAL

DE: **ANDY DE LA CRUZ ESCANIO**
ENC. CONTABILIDAD

REVISADO: **JUAN RAFAEL VENTURA MATOS**
CONTRALOR MUNICIPAL

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente: **a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal.** b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos programa y cuenta de banco.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta : **Servicios**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0004	Servicios Administrativos y Financieros

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1102	1955	235301	Llantas y neumáticos	200,000.00
Sub-Total Actividad					200,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR	200,000.00
--------------------------------	-------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta : **Servicios**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0004	Servicios Administrativos y Financieros

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1102	1955	236305	Productos de hojalata	200,000.00
Sub-Total Actividad					200,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR	200,000.00
---------------------------------	-------------------

Dada en la sala de sesiones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTO DOMINGO NORTE , a los 9 días del mes de ABRIL del año 2021 de la Independencia y 158 de la Restauración de la República

CONTRALOR MUNICIPAL
JUAN RAFAEL VENTURA MATOS



Carlos Marien Elías Guzmán
ALCALDE MUNICIPAL
CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN



ENC. CONTABILIDAD
ANDY DE LA CRUZ ESCANIO





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTO DOMINGO NORTE TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. 16:

CONSIDERANDO: Que existen partidas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado; hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a un monto de **RD\$ 700,000.00**

CONSIDERANDO: *Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podran ser autorizadas, por el Sindico Municipal, Previa revisión del contralor/a municipal".*

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTO DOMINGO NORTE en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, los cuales se detallan a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Servicios**

Programa :	12	Gestión y Administración de Servicios Públicos
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Manejo de Residuos Sólidos

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
102	3202	9998	221801	Recolección de residuos sólidos	700,000.00
Sub-Total Actividad					700,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR	700,000.00
--------------------------------	-------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Servicios**

Programa :	15	Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación
Proyecto :	0	
Actividad :	0001	Fomento de la Cultura y el Arte

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
102	4303	9998	228601	Eventos generales	700,000.00
Sub-Total Actividad					700,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR	700,000.00
---------------------------------	-------------------

Dada en la sala de sesiones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTO DOMINGO NORTE a los 16 días del mes de ABRIL del año 2021 de la Independencia y 158 de la Restauración de la República.

CONTRALOR MUNICIPAL
JUAN RAFAEL VENTURA MATOS



Carlos Guzmán

ALCALDE MUNICIPAL
CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN

ENC. CONTABILIDAD
ANDY DE LA CRUZ ESCAMO





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTO DOMINGO NORTE TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. 2204:

CONSIDERANDO: Que existen partidas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado; hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a un monto de **RD\$ 500,000.00**

CONSIDERANDO: *Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podran ser autorizadas, por el Sindico Municipal, Previa revisión del contralor/a municipal".*

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley423-06, Orgánica de Presupuesto.

El AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTO DOMINGO NORTE en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, los cuales se detallan a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Gastos de Personal**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0001	Normas y Seguimientos

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	226301	Seguros de personas	500,000.00
Sub-Total Actividad					500,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR	500,000.00
--------------------------------	-------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Gastos de Personal**

Programa :	96	Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras
Proyecto :	0	
Actividad :	0001	Deuda Publica y Otras Operaciones Financieras - Personal

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	0	1955	421103	Disminucion de cuentas por pagar de corto plazo Administr	500,000.00
Sub-Total Actividad					500,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR	500,000.00
---------------------------------	-------------------

Dada en la sala de sesiones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTO DOMINGO NORTE a los 22 días del mes de ABRIL del año 2021 de la Independencia y 158 de la Restauración de la República.

CONTRALOR MUNICIPAL
JUAN RAFAEL VENTURÁ MATOS



ALCALDE MUNICIPAL
CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN

ENG. CONTABILIDAD
ANDY DE LA CRUZ ESCANIO





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTO DOMINGO NORTE TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. 2204:

CONSIDERANDO: Que existen partidas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado; hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a un monto de **RD\$ 2,000,000.00**

CONSIDERANDO: *Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podran ser autorizadas, por el Sindico Municipal, Previa revisión del contralor/a municipal".*

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley423-06, Orgánica de Presupuesto.

El AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTO DOMINGO NORTE en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, los cuales se detallan a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: Gastos de Personal

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Administración Municipal

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	226301	Seguros de personas	2,000,000.00
Sub-Total Actividad					2,000,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR	2,000,000.00
--------------------------------	---------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: Gastos de Personal

Programa :	11	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
Proyecto :	0	
Actividad :	0001	Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	2503	1955	211101	Sueldos fijos	2,000,000.00
Sub-Total Actividad					2,000,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR	2,000,000.00
---------------------------------	---------------------

Dada en la sala de sesiones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTO DOMINGO NORTE a los 22 días del mes de ABRIL del año 2021 de la Independencia y 158 de la Restauración de la República.

CONTRALOR MUNICIPAL
JUAN RAFAEL VENTURA MATOS



Carlos Marien Elías Guzmán
ALCALDE MUNICIPAL
CARLOS MARIEN ELÍAS GUZMAN



ENC. CONTABILIDAD
ANDY DE LA CRUZ ESCANIO





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTO DOMINGO NORTE TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. : 0704

A: **CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN**
ALCALDE MUNICIPAL

DE: **ANDY DE LA CRUZ ESCANIO**
ENC. CONTABILIDAD

REVISADO: **JUAN RAFAEL VENTURA MATOS**
CONTRALOR MUNICIPAL

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente: **a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal.** b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos programa y cuenta de banco.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Inversión**

Programa :	11	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
Proyecto :	0	
Actividad :	0001	Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	2503	1955	237203	Productos químicos de uso personal	800,000.00
Sub-Total Actividad					800,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR	800,000.00
--------------------------------	-------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Inversión**

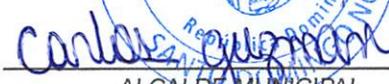
Programa :	11	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
Proyecto :	0	
Actividad :	0001	Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	2503	1955	211206	Jornales	800,000.00
Sub-Total Actividad					800,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR	800,000.00
---------------------------------	-------------------

Dada en la sala de sesiones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTO DOMINGO NORTE a los 7 días del mes de ABRIL del año 2021 de la Independencia y 158 de la Restauración de la República.


 CONTRALOR MUNICIPAL
 JUAN RAFAEL VENTURA MATOS



 ALCALDE MUNICIPAL
 CARLOS MARIÉN ELÍAS GUZMAN


 ENC-CONTABILIDAD
 ANDY DE LA CRUZ ESCANIO



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTO DOMINGO NORTE
TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

OFICIO NO. : 9

A: CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

DE: ANDY DE LA CRUZ ESCANIO
ENC. CONTABILIDAD

REVISADO: JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente: **a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal.** b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos programa y cuenta de banco.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Servicios**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0004	Servicios Administrativos y Financieros

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1102	1955	235301	Llantas y neumáticos	200,000.00
Sub-Total Actividad					200,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR	200,000.00
--------------------------------	-------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Servicios**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0004	Servicios Administrativos y Financieros

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1102	1955	236305	Productos de hojalata	200,000.00
Sub-Total Actividad					200,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR	200,000.00
---------------------------------	-------------------

Dada en la sala de sesiones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTO DOMINGO NORTE , a los 9 días del mes de ABRIL del año 2021 de la Independencia y 158 de la Restauración de la República.

CONTRALOR MUNICIPAL
JUAN RAFAEL VENTURA MATOS



ALCALDE MUNICIPAL
CARLOS MARIÉN ELÍAS GUZMÁN

ENC. CONTABILIDAD
ANDY DE LA CRUZ ESCANIO

